

EDITORIAL

La necesidad de atención preferencial a los grupos sociales más vulnerables se pone de relieve por el hecho de que los datos existentes muestran que, en proporción a sus respectivos niveles de ingreso, los grupos más pobres de población gastan más del doble en educación que los que se ubican en los niveles más altos de ingreso y que, aún en términos absolutos, la contribución al sostenimiento de la escuela que hacen las comunidades más pobres (frecuentemente en trabajo y en especie) es superior a la que hacen los grupos más favorecidos en el medio urbano. Los recursos públicos por alumno, en cambio, suelen ser menores en los lugares más necesitados, con lo cual reproducen la desigualdad en vez de compensarla.

Tener acceso a escuelas de calidad desigual no es equitativo. La equidad implica necesariamente calidad y exige mejorar resultados, con atención especial a los grupos en situación de pobreza. El derecho a la educación no significa sólo asistir a la escuela, sino aprender realmente. Mientras el sistema no ofrezca a los pobres el acceso a una educación de buena calidad, actuará como mecanismo de marginación.

Al incorporar una variable relacionada con la marginación social se recupera la equidad como discriminación positiva, tal como el programa nacional de educación lo consigna.

De esta manera, la variable de rezago, representada por el grado de marginación social de la entidad, permite discriminar positivamente el impacto del funcionamiento del sistema educativo nacional en las distintas entidades federativas.

Una población vulnerable y marginada del bienestar social se condena al rezago y escasos resultados en su educación. Y la marginación educativa refiere condiciones de pobreza que conducen a la exclusión social.

Tal fenómeno no puede continuar manteniéndose y reproduciéndose, porque marca profundas diferencias entre los estados del país, y porque favorece mecanismos de discriminación.

El único mecanismo para remontar tal situación, reside en hacer equiparables los grados de desarrollo nacional. En el terreno educativo consistiría en aplicar el principio de equidad otorgando trato desigual a los desiguales.

